

JIMENEZ ARROYO, Sandra. La violencia filio parental y la medida de internamiento. Especial referencia a la «prestación por excarcelación»

En la actualidad, crece la preocupación social en torno a un fenómeno delictivo cometido por menores de edad, al que se ha hecho alusión bajo términos tan dispares como, "síndrome del emperador", "hijos tiranos", "pequeños dictadores", "violencia ascendente", "violencia invertida" o "violencia filio parental". Se trata, en definitiva, de un tipo de violencia doméstica constituida por aquellas agresiones psicológicas, económicas y/o físicas, ejercidas de forma intencional y reiterada por los hijos o hijas menores de edad hacia sus progenitores o aquellos otros adultos que ocupen su lugar.

Con el presente trabajo se pretende contribuir al conocimiento de este fenómeno desde una perspectiva jurídica. Para ello, se realiza una aproximación al concepto de violencia filio parental, constatando que ha sido la gran olvidada en la investigación de la violencia doméstica desarrollada en nuestro país. Por otro lado, se analiza su incidencia, lo que nos permite comprobar el aumento que está experimentando esta problemática en España. Además, se observa que el internamiento es una de las medidas impuestas con mayor frecuencia en estos casos, por lo que abordamos su estudio.

Tomando en consideración que una de las conductas que llevan a cabo los menores que ejercen violencia filio parental es el maltrato económico y que, en muchas ocasiones, estos padecen algún tipo de adicción (a sustancias tóxicas, a las nuevas tecnologías, a las compras...), nos planteamos la conveniencia de modificar la "prestación por excarcelación" que perciben al finalizar la medida de internamiento y ofrecemos algunas alternativas a su regulación actual.